



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/15
9 de diciembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

56° período de sesiones

Tema 6 del programa provisional

**RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFOBIA Y TODAS
LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN**

Informe presentado por el Secretario General de conformidad con la
resolución 1999/78 de la Comisión

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 70 de su resolución 1999/78, de 28 de abril de 1999, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que le presentara, en su 56° período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución en relación con el tema del programa titulado "El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación". Este informe se presenta en cumplimiento de esa petición.

2. El presente informe está estructurado en torno a los temas mencionados en la resolución de la Comisión. Trata de las peticiones concretas formuladas en la resolución y de las medidas adoptadas hasta la fecha para atender esas peticiones.

**II. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL TERCER DECENIO
DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

3. En su resolución anterior sobre el tema, la resolución 1998/26, la Comisión pidió que las actividades del Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial se centraran en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

4. Se han realizado las siguientes actividades en el marco del Programa de Acción para el Tercer Decenio (resolución 49/146 de la Asamblea General, anexo). Los informes correspondientes se presentarán al Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial en su primer período de sesiones:

- a) Un seminario de expertos sobre el racismo, los refugiados y los Estados multiétnicos (Ginebra, 6 a 8 de diciembre de 1999) (párrafo 7 h) del Programa de Acción).
- b) La conclusión de un estudio sobre los factores económicos que contribuyen a perpetuar el racismo y la discriminación racial (párr. 19 b)).
- c) Un estudio de los efectos de la discriminación racial en los hijos de grupos minoritarios y de trabajadores migratorios (párr. 7 d); véanse asimismo las resoluciones 53/132, párr. 11, y 52/111, párr. 10).

III. RELATOR ESPECIAL SOBRE LAS FORMAS CONTEMPORÁNEAS DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFOBIA Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

5. En el párrafo 35 de su resolución, la Comisión pidió a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que emprendiera investigaciones y consultas sobre la explotación de Internet para incitar al odio racial y difundir propaganda racista y xenófoba, que estudiara la manera de favorecer la colaboración internacional en ese ámbito y que elaborara un programa de educación en materia de derechos humanos e intercambios por Internet sobre las experiencias de lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) ha adoptado diversas medidas en relación con esta petición. El 20 de mayo de 1999 la Alta Comisionada envió una carta a los Estados y organizaciones invitándoles a formular comentarios y solicitándoles información y sus opiniones con respecto a este tema. Al 30 de noviembre de 1999, fecha de presentación de este informe, habían respondido ocho Estados, tres organizaciones intergubernamentales y dos organizaciones no gubernamentales. Se está llevando a cabo un análisis de esas respuestas, que se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.

6. La OACDH también ha incorporado un componente de Internet en el seminario que se celebrará en febrero de 2000 sobre los recursos que pueden presentar las víctimas de actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y sobre las prácticas adecuadas en esta esfera, que consistirá en la presentación de documentos por dos expertos en el tema. Esta labor se basa en dos seminarios anteriores que la Oficina celebró acerca de la cuestión de Internet y su explotación para incitar al odio racial, y difundir propaganda racista y xenófoba, y la manera de favorecer la colaboración internacional en este ámbito (véanse el Informe del Seminario de expertos sobre el papel de Internet en relación con las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, documento E/CN.4/1998/77/Add.2, y el Informe del Seminario de las Naciones Unidas para evaluar la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, con referencia especial a sus artículos 4 y 6, documento E/CN.4/1997/68/Add.1).

7. La OACDH continuará sus investigaciones sobre la cuestión de Internet y su explotación para incitar al odio racial y difundir propaganda racista y xenófoba, y la manera de favorecer la colaboración internacional en ese ámbito. La OACDH tiene la intención de presentar un informe al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones sobre la base de las consultas e investigaciones que realice sobre el tema. Los expertos técnicos de la OACDH opinan que la tecnología de Internet está evolucionando tan rápidamente que resultaría más útil que la Oficina presente un informe global en el segundo período de sesiones a fin de que sus conclusiones puedan utilizarse como referencia durante la Conferencia Mundial misma, y para reducir al mínimo el riesgo de presentar información que pueda ser obsoleta al cabo de un año.

8. Con respecto a lo solicitado en el párrafo 35 de que se elabore un programa de educación en materia de derechos humanos e intercambios por Internet sobre las experiencias de lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, la OACDH ha añadido un nuevo elemento en su actual componente de educación sobre derechos humanos en la página de entrada de su sitio en la Web y también por medio del sitio de la Conferencia Mundial que ya se ha creado en el sitio de la OACDH en la Web. Este nuevo elemento se centra en la labor de la OACDH con respecto a la educación multicultural, los problemas de las poblaciones indígenas en materia de educación, los informes del Relator Especial sobre el derecho a la educación en que se analizan cuestiones relacionadas con la discriminación racial, y los informes presentados por otros mecanismos de las Naciones Unidas que tratan de la cuestión de la discriminación racial en la educación y la manera de superarla. La Oficina también ha creado enlaces con otras labores realizadas sobre este tema dentro del sistema de las Naciones Unidas, particularmente con el centro de investigaciones del UNICEF en Florencia (Italia), que está llevando a cabo un vasto estudio sobre los efectos de la discriminación racial en las minorías étnicas, y el programa de la OIT de estudios de investigación en el contexto de la capacitación y los esfuerzos en materia de educación para combatir la discriminación racial contra los migrantes.

IV. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

9. Con respecto a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, se señala a la atención el último informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial a la Asamblea General (A/54/18), que contiene información sobre la Convención Internacional y su aplicación. El Comité, junto con la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los relatores especiales, fueron invitados, en el párrafo 61 de la resolución de la Comisión, a participar activamente en el proceso preparatorio (véase a continuación un resumen de las medidas adoptadas por estos mecanismos).

V. CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFobia Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

10. En el párrafo 49 de la resolución, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que ultimara los cuestionarios con miras a examinar los progresos realizados en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y a evaluar de nuevo los obstáculos que se oponían a la realización de nuevos progresos y los medios de superarlos. El 22 de junio de 1999 se envió a los Estados y organizaciones una nota verbal con un

cuestionario sobre el contenido sustantivo de la petición de la Comisión. Al 30 de noviembre de 1999 habían enviado sus respuestas 25 Estados, 3 instituciones nacionales, 5 organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones no gubernamentales. Se está efectuando un análisis de estas respuestas, que se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.

11. En el apartado c) del párrafo 49, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que inaugurara un sitio en Internet dedicado a los preparativos de la Conferencia Mundial. Se ha creado un sitio en Internet dedicado a los preparativos de la Conferencia Mundial (www.unhchr.ch/html/racism/racism.htm). También se puede acceder a este sitio desde la página de entrada de la OACDH (www.unhchr.ch), en la cual está bien visualizado. Este sitio en la Web incluye información general, un programa general de acontecimientos, una base de datos sobre los documentos, comunicados de prensa y declaraciones sobre el racismo, la discriminación racial y la Conferencia Mundial. Su contenido se actualizará y ampliará con regularidad en el período precedente a la Conferencia Mundial y durante la Conferencia misma.

12. En el párrafo 50, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que elaborara y pusiera en práctica, en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública, una campaña mundial de información eficaz con miras a la movilización y adhesión a los objetivos de la Conferencia Mundial. El Departamento de Información Pública (DIP), en estrecha colaboración con la OACDH, está desarrollando esa campaña. El DIP ha emprendido las siguientes actividades:

- a) La elaboración de dos folletos informativos sobre la Conferencia Mundial: uno relativo a los antecedentes históricos de la Conferencia Mundial, es decir los instrumentos internacionales sobre el racismo y la discriminación racial, los tres decenios de la lucha contra el racismo y la discriminación racial y las dos conferencias mundiales anteriores para combatir el racismo y la discriminación racial, y uno referente a las razones por las que es necesario celebrar una nueva conferencia mundial contra el racismo en 2001;
- b) La elaboración de un impreso de ocho páginas sobre la Conferencia Mundial;
- c) La producción de banderines para utilizarlos en las reuniones en relación con la Conferencia Mundial.

13. El DIP también ha señalado que una vez que se conozcan las fechas de la Conferencia Mundial, se producirá un cartel para dar la máxima publicidad a la fecha y el lugar de celebración de la Conferencia.

14. El 10 de diciembre de 1999, la Conferencia Mundial constituirá el tema del Día de los Derechos Humanos y la Alta Comisionada está organizando, en estrecha colaboración con el DIP, un acto conmemorativo para celebrar los esfuerzos de las Naciones Unidas de lucha contra el racismo y la discriminación racial y destacar la importancia de la Conferencia Mundial en el establecimiento de una nueva estrategia para el siglo XXI.

15. Además, la Unión Postal Universal, a petición de la Alta Comisionada, ha declarado su intención de emitir un sello especial para la Conferencia Mundial.

16. De conformidad con el párrafo 51 de la resolución de la Comisión, hasta la fecha la Alta Comisionada ha propuesto la designación de los siguientes embajadores de buena voluntad para la Conferencia Mundial: Sr. Rubén Blades (Panamá), actor y cantante; Sra. Marian Wright Edelman (Estados Unidos de América), defensora de los derechos del niño; Sra. Vigdis Finnbogadóttir, ex Presidenta de Islandia; Sr. Seamus Heaney (Irlanda), poeta; Sr. Tahar Ben Jelloun (Marruecos), escritor; Sr. Ravi Shankar (India), músico; y Sr. Wole Soyinka (Nigeria), escritor.

17. En el apartado b) del párrafo 51, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que incluyera en su estrategia de información a la opinión pública internacional sobre la Conferencia Mundial, una invitación al mundo deportivo a colaborar activamente en cuanto asociado en la Conferencia Mundial. La OACDH ha establecido contacto con diversas organizaciones deportivas internacionales con las que está examinando la contribución que podrían aportar a la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el marco de la Conferencia Mundial.

18. En el apartado c) del párrafo 51, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que recaudara fondos del sector privado. La OACDH se ha dirigido activamente a varias fuentes de financiación del sector privado y ha recibido contribuciones importantes, en particular de la Fundación Ford.

19. En los apartados d) y e) del párrafo 51, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que utilizara plenamente los servicios de los centros de información de las Naciones Unidas y enviara material de información pública a los gobiernos, a las organizaciones gubernamentales internacionales, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos nacionales. El DIP utiliza los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo para difundir el impreso y los dos folletos informativos producidos para la Conferencia Mundial. Cuando se determinen las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Mundial, el DIP también elaborará un cartel que se distribuirá por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas. La OACDH pondrá a disposición el material de información pública producido hasta la fecha durante el acto conmemorativo que se organiza para el 10 de diciembre de 1999, Día de los Derechos Humanos, en que las actividades se centrarán en la Conferencia Mundial; este material de información pública asimismo se pondrá a disposición durante las actividades que se proyectan para el 21 de marzo de 2000, Día Internacional de la Eliminación del Racismo.

20. Entre otras medidas de la OACDH figura la distribución a todas las misiones permanentes en Ginebra de una nota verbal de fecha 25 de octubre de 1999, a la que se adjuntaron las declaraciones y programas de acción de las dos conferencias mundiales anteriores, junto con los seis estudios preparados por miembros del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

21. En el párrafo 53 se pidió a la Alta Comisionada que estableciera un fondo de contribuciones voluntarias destinado concretamente a sufragar todos los aspectos del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial y la participación de las organizaciones no gubernamentales, en particular de los países en desarrollo. El fondo de contribuciones voluntarias se ha abierto, con una cuenta especial, y se han hecho llamamientos en busca de fondos.

22. En el párrafo 54, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que celebrara consultas apropiadas con las organizaciones no gubernamentales sobre la posibilidad de celebrar un foro antes de la Conferencia Mundial y en parte durante ésta. Esas consultas han tenido lugar en Ginebra y Nueva York y la OACDH se mantiene en contacto con un comité de planificación para la Conferencia Mundial que han establecido diversas organizaciones no gubernamentales con sede en Ginebra. Uno de los temas que se trata es la celebración de un foro de las organizaciones no gubernamentales.

23. En los párrafos 55 y 56, la Comisión pidió a la Alta Comisionada y al Secretario General, respectivamente, que prestaran asistencia para la celebración de reuniones preparatorias regionales. La OACDH ha mantenido consultas con representantes de los grupos regionales acerca de la celebración de las reuniones preparatorias regionales. Representantes de la Oficina han asistido a reuniones del grupo de trabajo técnico organizadas por el Consejo de Europa para la conferencia europea titulada "Todos diferentes, todos iguales: del principio a la práctica - contribución europea a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia", que se celebrará en octubre de 2000 y a la que la Oficina contribuirá con un documento de antecedentes. La cuantía de la asistencia financiera y técnica que la OACDH estará en condiciones de proporcionar, dependerá del número de solicitudes que se hagan con este fin y de las contribuciones voluntarias que se reciban.

24. En el párrafo 61, la Comisión invitó a los órganos y mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupaban de la cuestión a que participaran activamente en el proceso preparatorio. En lo que respecta al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, los documentos de antecedentes preparados por distintos miembros del Comité, las dos decisiones del Comité al respecto y un documento sobre las mejores prácticas nacionales basado en el examen de los informes de los Estados Partes por el Comité, se presentarán al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones. Los documentos relativos al racismo y la discriminación racial preparados por expertos de la Subcomisión se presentarán al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones junto con las resoluciones de la Subcomisión acerca de su contribución a los preparativos de la Conferencia Mundial. A continuación se describe la aportación de los relatores especiales pertinentes.

25. En el apartado a) del párrafo 63, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que realizara un estudio sobre los medios de mejorar la coordinación entre su Oficina y el conjunto de los organismos especializados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes. Ese estudio se está preparando y se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones. Cabe añadir a este respecto que la Alta Comisionada planteó esta cuestión en el segundo período ordinario de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación para 1999, celebrado en Nueva York los días 29 y 30 de octubre de 1999.

26. En el apartado b) del párrafo 63, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que ayudara al Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia a realizar un estudio sobre las medidas preventivas concernientes a los conflictos étnicos, raciales, religiosos o motivados por la xenofobia y que formulara recomendaciones. El Relator Especial ha señalado que presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones un estudio preliminar sobre la prevención y que ultimaré ese estudio y presentará su versión definitiva en el segundo período de sesiones.

27. En el apartado c) del párrafo 63, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que invitara al Relator Especial sobre la intolerancia religiosa a participar activamente en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial, iniciando estudios sobre la lucha que debía emprenderse contra la incitación al odio y a la intolerancia religiosa. El Relator Especial ha señalado que en el primer período de sesiones presentará al Comité Preparatorio un estudio relativo al tema del racismo desde la perspectiva de su mandato y que en el segundo período de sesiones le presentará otro u otros estudios.
28. En el apartado a) del párrafo 65, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que examinara los progresos realizados en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en particular desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y reevaluara los obstáculos que se oponían al logro de nuevos progresos y los medios de superarlos. Se está preparando un informe sobre este tema, que se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.
29. En el apartado b) del párrafo 65, la Comisión pidió a la Alta Comisionada que organizara un seminario internacional de expertos sobre los recursos que podían presentar las víctimas de actos de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia y sobre las prácticas nacionales adecuadas en esa esfera. Se ha previsto celebrar este seminario en Ginebra del 16 al 18 de febrero de 2000, y el informe correspondiente se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones. La organización de este seminario es posible gracias, en parte, a una contribución financiera del Gobierno de Suiza.
30. En el apartado b) del párrafo 65, la Comisión también pidió a la Alta Comisionada que fomentara otras actividades, en particular seminarios incluidos en el marco de la preparación de la Conferencia Mundial y presentara al Comité Preparatorio las recomendaciones de esos seminarios. Como se ha indicado en el apartado a) del párrafo 4 supra, del 6 al 8 de diciembre de 1999 se ha organizado un seminario de expertos sobre el racismo, los refugiados y los Estados multiétnicos en el marco de las actividades del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial; el informe de este seminario se presentará al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones.
